

**EXPEDIENTES REGULACIÓN DE EMPLEO POR FUERZA MAYOR POR
CORONAVIRUS**

GUÍA DOCUMENTACIÓN:

Firma digital de la empresa y correo electrónico (importante que se trate de un correo con revisión constante).

Escritura de la sociedad y nombramiento del actual administrador.

Acta nombramiento representante legal de los trabajadores (en el caso de existir).

Listado de afectados, con adscripción al centro de trabajo afectado.

Informe de trabajadores en alta.

Certificado de estar al corriente.

Explicación de los motivos de fuerza mayor, con la documentación probatoria pertinente en cada caso.

Comunicación a los trabajadores o RLT, sobre la adopción de la medida.

*Consulte con su asesor asignado, con el fin de coordinar la documentación, pues es posible que ya dispongamos de parte.

Elche, 16 de Marzo de 2020